

	FORMATO	Código: F-GDC-15
	ACTA DE RECIBO FINAL	Versión: 02
		Fecha: 03/11/2023

No. CONVENIO:	396 de 2025		
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA APOYAR LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS QUE SE VAN A DESARROLLAR DENTRO DE LAS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA 2025		
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	NIT O CEDULA:	890.980.782-4
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL	VALOR:	\$200.000.000
PLAZO:	DOS (02) MESES, una vez firmada el acta de inicio y sin exceder el 31 de diciembre de 2025	VALOR ADICIONAL:	N/A
FECHA DE INICIO:	25 DE NOVIEMBRE DE 2025	PLAZO ADICIONAL:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A	FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2025	FECHA VENCIMIENTO PLAZO LIQUIDACIÓN:	29 DE ABRIL DE 2026

Para constancia de lo consignado en este documento, suscriben por quienes son competentes en razón a sus funciones a saber: **HUGO VILLA CANO**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.314.633, en calidad de supervisor del Convenio Interadministrativo CI 396-2025, designado por el ordenador del gasto; y **CARLOS MARIO GUTIERREZ ARRUBLA** identificado con cédula de ciudadanía número 70.878.966, en calidad de representante legal del MUNICIPIO DE LA ESTRELLA con NIT No. 890.980.782-4, con el propósito de dar por terminado el convenio 396 de 2025 haciendo constar que:

Con el fin de recibir el primero y entregar el segundo los siguientes trabajos:

- **Desfile Municipal de Navidad:** La realización del desfile municipal navideño se justifica como una estrategia cultural, social y comunitaria que busca fortalecer la identidad siderense a través de la recuperación de las tradiciones decembrinas y el reconocimiento del patrimonio inmaterial que caracteriza esta época del año

Este evento, concebido como un recorrido mágico por las principales calles del municipio, ofrecerá a la ciudadanía una experiencia sensorial y narrativa en torno a las historias más emblemáticas de la Navidad. A través de comparsas, representaciones teatrales, personajes tradicionales, música en vivo, villancicos y expresiones artísticas, se recrearán escenas que evocan el espíritu navideño y que forma parte de la memoria colectiva de la comunidad.

Más allá de su valor artístico y estético, el desfile se plantea como un espacio de encuentro ciudadano, que promueve la integración de distintos sectores sociales: colectivos culturales, artistas locales, personas mayores, dependencias de la administración municipal y grupos organizados. Esta participación fortalece el tejido social, fomenta el sentido de pertenencia y posiciona a la Estrella como un municipio que valora y protege sus tradiciones.

- **Concurso de pesebres con material reciclado:** Este concurso busca integrar la cultura navideña con la educación ambiental, invitando a las comunidades educativas, familias,



FORMATO
ACTA DE RECIBO FINAL

Código: F-GDC-15

Versión: 02

Fecha: 03/11/2023

colectivos artísticos y grupos organizados a construir pesebres elaborados exclusivamente con materiales reciclados o reutilizables.

Los objetivos principales de esta actividad son:

- Promover la creatividad, la innovación y el trabajo en equipo.
- Generar conciencia sobre la reutilización de residuos como una alternativa estética y funcional.
- Fomentar la reflexión sobre el consumo responsable y la economía circular.
- Incentivar el rescate del valor espiritual y simbólico del pesebre como elemento central de la tradición navideña.

Los pesebres serán evaluados bajo criterios como originalidad, uso creativo de los materiales, mensaje ambiental, armonía estética y participación comunitaria.

• **Concurso “LA MEJOR CUADRA DECORADA CON INSUMOS RECICLADOS”**

Con esta iniciativa se busca estimular la organización comunitaria a nivel barrial, mediante la decoración navideña de calles, fachadas y esquinas utilizando materiales reciclables o reutilizados.

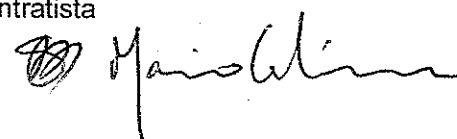
Cada cuadra o sector participante podrá proponer una temática navideña, elaborar adornos a partir de botellas, papel, cartón, madera recuperada, telas, entre otros elementos, e incorporar mensajes que promuevan la paz, la solidaridad y el cuidado del entorno.

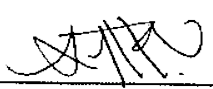
VALOR ACTA:	\$200.000.000
MENOS ANTICIPO:	0
VALOR TOTAL A PAGAR:	\$200.000.000

Los trabajos, bienes, obras, productos y/o servicios descritos han sido verificados y recibidos a entera satisfacción, dentro del plazo pactado y se queda pendiente de la suscripción del acta de liquidación del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,


Supervisor o Interventor

Contratista



Vo.Bo. Subdirector

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de la Entidad, expediente contractual No. 396 de 2025.